



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. N° 716-344/19.-  
Lu.

**DECRETO N°**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

**1821**

**-S-**

03 NOV. 2020

## VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Norma Esther Sardina, CUIL 27-23908714-6, quien revista en el cargo categoría 7-30 horas, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O: R 6-01-04 del Hospital San Roque; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 3393-S-13, se designó a la Sra. Sardina, en el cargo categoría 7-30 horas, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, del citado nosocomio, a partir del 29 de agosto de 2.013;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

Que, lo solicitado por la agente Sardina se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Enfermera Universitaria expedido por la Universidad Isalud;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6149, que autoriza la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido y crédito Presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Adecuase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Norma Esther Sardina, CUIL 27-23908714-6, en el cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R 6-01-04 Hospital San Roque, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

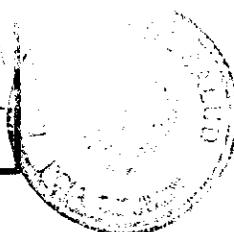
**ARTÍCULO 2°.-** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria, que a continuación se indica:

### EJERCICIO 2020:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.020, Ley N° 6149, prevé para la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-04 Hospital San Roque, la partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomara fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
CORRESPONDE EXACTAMENTE AL ORIGINAL  
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO



*Claudia Gissla Huancá*  
Dra. CLAUDIA GISSLA HUANCÁ  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy



46 -

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

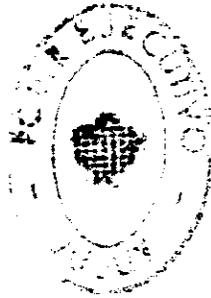
# 1821

///CDE. A DECRETO N°

-S-

**ARTÍCULO 4°.-** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

*[Signature]*  
DR. GUSTAVO ALFREDO COLLAZO  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



*[Signature]*  
DR. GERARDO ENRIQUE AGUIAR  
GOBERNADOR

*[Large signature]*

RECEIVED stamp from the Ministry of Health



*[Signature]*  
CLAUDIA VISOLA MUÑOZ  
V. Gerente de Despacho  
Dirección de Salud Jujuy

DIRECCIÓN DE TRAMITES Y ARCHIVO

Se recibe con ..... <sup>416</sup> folios útiles,  
en Ciudad de Jujuy ..... el 10 de Mayo 2020  
Hora: